



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN

Serie Creación Documento de trabajo n°7:  
**Ingresos totales que financian la  
actividad universitaria actual.**



**C I E S**

Centro de Investigación  
para la Educación Superior

---

**Autores:**

**Hugo Lavados Montes  
Ramón Berríos Arroyo**

**2016**

Los Documentos de Trabajo son una publicación del Centro de Investigación en Educación Superior (CIES) de la Universidad San Sebastián que divulgan los trabajos de investigación en docencia y en políticas públicas realizados por académicos y profesionales de la universidad o solicitados a terceros.

El objetivo de la serie es contribuir al debate de temáticas relevantes de las políticas públicas de educación superior y de nuevos enfoques en el análisis de estrategias, innovaciones y resultados en la docencia universitaria. La difusión de estos documentos contribuye a la divulgación de las investigaciones y al intercambio de ideas de carácter preliminar para discusión y debate académico.



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN  
EDICIONES

**Este documento forma parte del libro:**

Lavados, H. y Berríos, R. (Eds.). (2016). *Políticas para el desarrollo universitario: principios y evidencias*. (pp.359-398). Santiago, Ediciones Universidad San Sebastián.

**Publicación Académica de:**

Bellavista 7, Recoleta. Santiago.

**ISBN**

N° 978-956-7439-41-6

Diseño Universidad San Sebastián.

## PARTE 7

---

### Ingresos totales que financian la actividad universitaria actual

Hugo Lavados Montes<sup>(1)</sup>  
Ramón Berríos Arroyo<sup>(2)</sup>

---

---

**1** Rector Universidad San Sebastián.

**2** Director de Desarrollo y Proyectos Universidad San Sebastián.

## 1. Introducción

Chile se caracteriza por tener un sistema de educación superior universitario heterogéneo, representado por múltiples proyectos educativos. No obstante la presencia de énfasis diversos, en términos generales, se trata de un sistema que cumple con el rol asignado tradicionalmente a las instituciones de educación superior universitarias. Desde la definición original de la composición de la universidad como la triada docencia –investigación- extensión, hasta las concepciones actuales, que con variadas formas de expresión, amplían estos tres espacios originales, aportando mayor precisión al trabajo realizado y al énfasis puesto en cada una de las actividades. Estas conceptualizaciones han permitido definir y articular de mejor manera cada proyecto educativo universitario.

En los últimos años, ha resultado significativa la valoración de la figura “universidad docente” y el creciente reconocimiento a los alcances de su accionar en el sistema. Asimismo, el énfasis puesto especialmente producto de los procesos de acreditación, en el ámbito de la vinculación con el medio, amplía el vínculo de la universidad con su entorno. Este nexo abarca espacios que superan el rol asignado tradicionalmente a la universidad como institución generadora de conocimiento que posteriormente puede ser traspasado a la sociedad. A través de esta nueva concepción de vinculación con el medio, se busca generar un círculo virtuoso compuesto por el binomio sociedad–universidad, en el que ambos elementos se retroalimentan para desarrollarse en los espacios que les son propios.

Lo anterior es coherente con la perspectiva actual que define esta relación universidad-sociedad, la que en palabras de la Comisión Nacional de acreditación (CNA) es: “La vinculación con el medio, en el marco del proceso de acreditación institucional, se refiere al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño

de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales.”<sup>(3)</sup>

Independiente del rol y énfasis asignados a las diferentes actividades por cada universidad en particular, existe un costo total asociado a la actividad que cada institución realiza. El objetivo del presente capítulo, consiste en homogenizar en una medida que denominamos “arancel total”, el costo que tiene generar la totalidad de la actividad universitaria. Para esto, estandarizamos a una medida común a todas las instituciones, ésta es, sus estudiantes de pregrado.

Dos aspectos son relevantes para determinar la medida de “arancel total”. En la práctica resulta difícil separar de manera certera los costos e ingresos de las diferentes actividades propias del quehacer universitario, esto porque para su desarrollo, las actividades universitarias se requieren, se retroalimentan y se potencian en un funcionamiento que es articulado. Dada esta dificultad, se optó por generar una medida que refleje este quehacer global de las instituciones, en segundo lugar, se estimó necesario generar una base homogénea a fin de trasladar todos los costos a esa unidad común. Esta base común, presente en todas las instituciones, es lo que permite compararlas. Para efectos de esta determinación utilizamos la modalidad más clásica, que incluye los siguientes elementos: alumnos del nivel de pregrado, modalidad presencial, plan de estudios regular, matriculados en carreras profesionales y técnicas.

La consideración de las carreras técnicas se realiza por la relevancia de su matrícula para el sistema actual, especialmente en algunas universidades del CRUCH. Sobre este último punto, cabe destacar que la matrícula en carreras profesionales, en la categoría mencionada y para el conjunto de universidades estatales, creció en un 3% en los últimos cinco años (2011 – 2015), mientras que en igual período, la matrícula de técnicos aumento en un 66% para esas mismas

---

**3** <https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Lists/Acreditacion%20Institucional/AllItems/Gu%C3%ADa-de-evaluaci%C3%B3n-interna.pdf>

universidades. Este último hecho resulta relevante de ser observado al momento de definir la creación y operación de los centros de formación técnica estatales en las diferentes regiones del país.

En la determinación del arancel total, se consideran tres fuentes de ingreso por institución: el arancel efectivo publicado por la institución para los alumnos que ingresan en el proceso de admisión regular (lo denominamos arancel real); el total de recursos transferidos por diferente vía desde el Gobierno y lo que llamamos otros ingresos propios gestionados por la institución (donaciones, asesorías, postítulos y otros). En el caso de los ingresos fiscales y los ingresos propios, son llevados a una medida per cápita utilizando la matrícula de pregrado ya identificada. La suma de estos tres valores – arancel real, ingresos fiscales per cápita e ingresos propios per cápita - es lo que llamamos arancel total.

Por último, la disponibilidad de antecedentes oficiales a la fecha de la presente publicación, para las tres componentes de ingreso más matrícula, obliga a trabajar con datos correspondientes al año 2014. El análisis que sigue se centra en las universidades acreditadas al 20 de enero de 2016.

## 2. Determinación de arancel real promedio ponderado

La existencia de múltiples aranceles por carrera al interior de cada institución, hace que se deba generar un arancel promedio ponderado institucional. Esta determinación se realiza a partir de los diferentes aranceles publicados por cada institución en el proceso de admisión 2014, para las diferentes carreras profesionales y técnicas (de modalidad presencial, en plan de estudios regular) y es ponderado por el número de alumnos matriculados en cada una de éstas ese año.

Las siguientes tres tablas presentan la matrícula total de pregrado y el arancel promedio ponderado.

**Tabla 71.:**

**Número de matriculados en pregrado en carreras profesionales y técnicas en el año 2014, en modalidad presencial, plan de estudios regular y arancel real promedio ponderado para proceso de admisión 2014, en universidades estatales.**

	Matrícula Total (Número)	Arancel Real (\$ año 2014)
UCHILE	25.484	3.496.966
USACH	20.963	2.928.075
UTALCA	8.740	2.700.030
UTA	7.277	2.592.620
UFRO	8.997	2.496.747
UV	14.257	2.570.993
UBB	10.579	2.228.248
UANTOF	5.914	2.800.347
UNAP	8.110	1.421.855
ULS	6.837	2.469.532
UMCE	4.465	2.034.067
ULAGOS	7.970	1.513.007
UPLA	7.128	1.916.190
UMAG	3.650	2.121.674
UTEM	6.121	2.493.717
UATA	5.065	1.954.036
PROMEDIO		2.358.632

Fuente: MiFuturo.cl, BecasyCreditos.cl, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Extractado de: <http://www.mifuturo.cl/index.php/bases-de-datos/matriculados>; <http://portal.becasycreditos.cl/>

**Tabla 7.2.:**

**Número de matriculados en pregrado, modalidad presencial, plan de estudios regular en carreras profesionales y técnicas del año 2014 y arancel real promedio ponderado para proceso de admisión 2014, en universidades privadas del CRUCH.**

	Matrícula (Número)	Arancel Real (\$ año 2014)
PUC	23.508	4.188.001
UDEC	24.002	2.695.021
UTFSM	18.002	2.541.951
PUCV	13.357	2.854.855
UACH	12.457	2.751.121
UCN	9.687	2.821.517
UCT	8.051	2.193.185
UCM	6.357	2.450.231
UCSC	11.648	1.830.594
PROMEDIO		2.702.942

Fuente: MiFuturo.cl, BecasyCreditos.cl, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile. Extractado de: <http://www.mifuturo.cl/index.php/bases-de-datos/matriculados>; <http://portal.becasycreditos.cl/>



**Tabla 7.3.:**

**Número de matriculados en pregrado, modalidad presencial, plan de estudios regular en carreras profesionales y técnicas del año 2014 y arancel real promedio ponderado para proceso de admisión 2014, en universidades privadas acreditadas.**

	Matrícula (Número)	Arancel Real (\$ año 2014)
UAHC	3.100	2.079.953
UAI	6.668	4.222.170
UNACH	1.686	2.059.245
UAH	5.332	2.959.158
UA	19.738	2.871.111
UBO	4.378	1.959.705
UCSH	4.961	2.339.240
UCENTRAL	10.947	2.619.972
UANDES	5.398	4.206.992
UVM	7.404	2.857.495
UDD	13.308	4.260.425
UPACIF	4.667	2.888.423
UDP	14.234	3.693.482
UFINIS	5.291	3.778.591
UMAYOR	16.385	3.629.074
UNAB	43.737	3.677.277
USS	24.947	3.536.079
UST	26.117	2.988.599
UINACAP	22.844	1.531.035
PROMEDIO		3.060.949

### 3. Determinación aportes fiscales por Institución

Las siguientes tres tablas muestran los aportes fiscales desagregados por institución, para las agrupaciones de universidades ya presentadas: estatales, privadas del CRUCH y privadas acreditadas.

**Tabla 7.4.:**  
**Aportes fiscales a las universidades estatales año 2014 (M\$)**

	Aporte Fiscal Directo, Fondo de Fortalecimiento y Fondo Basal por Desempeño	CONICYT	AFI	Otros Aportes*	TOTAL
UCHILE	39.985.369	23.536.540	4.829.024	21.199.987	89.550.920
USACH	13.262.265	3.092.294	1.249.695	1.479.188	19.083.442
UTALCA	14.360.466	1.300.746	404.264	2.628.534	18.694.010
UTA	9.423.247	194.129	36.903	2.911.638	12.565.917
UFRO	8.775.494	1.561.955	406.631	1.256.131	12.000.211
UV	5.172.214	1.086.960	571.233	1.954.302	8.784.709
UBB	5.954.293	829.517	156.943	1.475.311	8.416.064
UANTOF	4.731.353	1.080.153	113.077	1.518.816	7.443.399
UNAP	2.986.424	957.659	18.382	1.988.668	5.951.133
ULS	4.810.615	129.342	182.706	647.466	5.770.129
UMCE	5.125.477	105.223	202.898	210.851	5.644.449
ULAGOS	3.366.910	455.779	11.698	1.485.754	5.320.141
UPLA	3.165.380	72.406	32.168	1.773.025	5.042.979
UMAG	2.742.176	189.709	15.318	1.587.438	4.534.641
UTEM	4.376.247	31.291	39.828	40.483	4.487.849
UATA	2.042.368	52.427	44.562	539.892	2.679.249
TOTAL	130.280.298	34.676.130	8.315.330	42.697.484	215.969.242
PROMEDIO	8.142.519	2.167.258	519.708	2.668.593	13.498.078

Fuente: "Financiamiento Fiscal a la Educación Superior", 2014 y "Base de Datos Informe de Financiamiento Fiscal a la Educación Superior", 2014, Contraloría General de la República.

\* Esta categoría considera los fondos entregados por concepto de: Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), Convenio Universidad de Chile, Fondo de apoyo la Innovación en Educación Superior (INES), Aplicación Ley 20.374 (Retiro), Convenios con los Ministerios de Interior (financiamiento ONEMI) y de Vivienda y Urbanismo (convenio MINVU), Desarrollo de las Humanidades, Ciencias Sociales y Artes (DHCSA), Educación Superior Regional (ESR), Gobierno Regional (GORE) y Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento de Instituciones (PEIE).

**Tabla 7.5.:**

**Aportes fiscales a las universidades privadas del CRUCH año 2014 (M\$)**

	Aporte Fiscal Directo, Fondo de Fortalecimiento y Fondo Basal por Desempeño	CONICYT	AFI	Otros Aportes*	TOTAL
PUC	26.208.374	14.113.717	4.512.075	2.307.909	47.142.075
UDEC	15.831.872	9.568.657	1.475.013	4.241.620	31.117.162
UTFSM	12.416.177	4.003.135	1.618.726	1.654.379	19.692.417
PUCV	12.318.553	1.972.297	864.648	2.322.598	17.478.096
UACH	10.194.787	2.877.434	454.397	1.802.570	15.329.188
UCN	9.923.562	1.189.796	355.106	1.800.173	13.268.637
UCT	1.941.280	718.955	56.260	2.435.323	5.151.818
UCM	2.725.644	314.427	158.893	1.074.768	4.273.732
UCSC	1.927.153	128.755	130.763	772.221	2.958.892
TOTAL	93.487.402	34.887.173	9.625.881	18.411.561	156.412.017
PROMEDIO	10.387.489	3.876.353	1.069.542	2.045.729	17.379.113

Fuente: "Financiamiento Fiscal a la Educación Superior", 2014 y "Base de Datos Informe de Financiamiento Fiscal a la Educación Superior", 2014 Contraloría General de la República.

\* En esta categoría se considera los fondos recibidos por concepto de: Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), Fondos desde Gobierno Regional (GORE), Convenio con Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Apoyo a la Innovación en la Educación Superior (INES) y Educación Superior Regional (ESR).

Tabla 7.6.:

**Aportes fiscales a las universidades privadas acreditadas año 2014 (M\$)**

	AFI	Fondo de Desarrollo Institucional	CONICYT	Otros aportes*	TOTAL
UAHC	7.938	-	93.058	-	100.996
UAI	1.143.441	487.133	448.858	-	2.079.432
UNACH	139	4.950	-	-	5089
UAH	129.649	144.984	330.189	-	604.822
UA	75.478	90.544	-	-	166.022
UBO	418	10.398	20.235	-	31051
UCSH	7.520	266.479	6.486	380.000	660.485
UCENTRAL	21.724	67.770	8.746	226.030	324.270
UANDES	905.172	722.384	307.837	550.000	2.485.393
UVM	2.089	63.780	7.816	474.157	547.842
UDD	623.176	197.373	429.385	217.116	1.467.050
UPACIF	15.458	-	179.487	102.798	297.743
UDP	825.656	501.040	453.526	189.988	1970210
UFINIS	191.200	50.000	1.103	-	242.303
UMAYOR	542.268	438.138	254.855	25.526	1.260.787
UNAB	640.305	216.780	1.559.956	837.482	3254523
USS	408.302	162.708	139.922	9.655	720.587
UST	44.423	100.000	192.397	467.976	804.796
UINACAP	16.154	56.360	-	33.813	106.327
TOTAL	5.600.510	3.580.821	4.433.856	3.514.541	17.129.728
PROMEDIO	294.764	188.464	233.361	184.976	901.565

Fuente: "Financiamiento Fiscal a la Educación Superior", 2014 y "Base de Datos Informe de Financiamiento Fiscal a la Educación Superior", 2014 Contraloría General de la República.

\* Incluye fondos recibidos del Gobierno Regional, Fondo de Apoyo a la Innovación en Educación Superior y Educación Superior Regional.

#### 4. Determinación de otros ingresos gestionados directamente por la institución

A continuación, se presentan otros ingresos generados por las diferentes instituciones universitarias de educación superior acreditadas analizadas en el presente punto. Corresponden a ingresos gestionados por la institución que son diferentes a los aportes estatales y a los ingresos provenientes del cobro de aranceles de pregrado: ingresos de cursos y programas, prestación de servicios, donaciones y otros<sup>(4)</sup>.

Con respecto a este conjunto de datos, es importante destacar que en promedio para el conjunto de universidades, la variación 2012/2013 se sitúa en un 1% y al analizar las variaciones más significativas, solo en una universidad se observa un cambio de dos posiciones relativas en el ordenamiento que se determinará más adelante conforme al arancel total. El resto de las instituciones mantiene su posición en el ordenamiento general.

---

<sup>4</sup> Corresponden a la suma de las clasificaciones: otros ingresos e Ingresos no operacionales contenidos en las fichas financieras institucionales recuperados de: <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/informacion-financiera>

**Tabla 7.7.:****Otros ingresos autogestionados por las universidades estatales, año 2014 (M\$)**

Institución	Ingresos de cursos y programas	Prestación de servicios	Donaciones	Otros ingresos*	Total
UCHILE	27.237.053	137.406.868	4.621.955	55.100.950	224.366.826
USACH	115.186	204.514	205.534	2.489.195	3.014.429
UTALCA	-	11.614.909	60.397	1.120.626	12.795.932
UTA	670.684	233.474	88.298	2.090.132	3.082.588
UFRO	2.197.475	751.476	288.925	22.711.487	25.949.363
UV	311.819	1.914.469	99.881	2.277.193	4.603.362
UBB	812.761	132.067	18.453	4.722.494	5.685.775
UANTOF	169.553	1.599.776	-	10.284.314	12.053.643
UNAP	169.767	2.831.148	3.012	1.649.573	4.653.500
ULS	-	790.908	154.798	1.807.796	2.753.502
UMCE	144.732	74.157	-	286.883	505.772
ULAGOS	-	255.481	7.875	5.842.736	6.106.092
UPLA	201.754	649.434	-	3.738.038	4.589.226
UMAG	208.524	893.772	98.173	152.952	1.353.421
UTEM	82.644	935.613	1.439	1.161.312	2.181.008
UATA	-	-	-	1.520.424	1.520.424
TOTAL	32.321.952	160.288.066	5.648.740	116.956.105	315.214.863
PROMEDIO	2.020.122	10.018.004	353.046	7.309.757	19.700.929

Fuente: Mi Futuro.cl, Ministerio de Educación. Extractado de:  
<http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/informacion-financiera>

\* Incluye los denominados otros ingresos e Ingresos no operacionales de las fichas financieras institucionales entregadas al MINEDUC.

**Tabla 7.8.:**

**Otros ingresos autogestionados por las universidades privadas pertenecientes al CRUCH, año 2014 (M\$)**

Institución	Ingresos de cursos y programas	Prestación de servicios	Donaciones	Otros ingresos	Total
PUC	29.799.614	197.404.245	14.397.398	12.699.186	254.300.443
UDEC	1.016.770	14.440.238	-	97.178.380	112.635.388
UTFSM	1.945.091	15.811.803	351.320	2.519.362	20.627.576
PUCV	1.650.885	9.899.331	747.207	2.106.707	14.404.130
UACH	1.053.429	5.098.781	136.251	3.355.229	9.643.690
UCN	1.705.490	7.297.356	421.779	5.897.004	15.321.629
UCT	1.382.531	1.125.591	22.734	215.431	2.746.287
UCM	393.414	304.342	24.942	1.437.843	2.160.541
UCSC	559.324	1.570.198	37.342	1.005.151	3.172.015
TOTAL	39.506.548	252.951.885	16.138.973	126.414.293	435.011.699
PROMEDIO	4.389.616	28.105.765	1.793.219	14.046.033	48.334.633

Fuente: Mi Futuro.cl, Ministerio de Educación. Extractado de: <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/informacion-financiera>

**Tabla 7.9.:****Otros ingresos auto gestionados por las universidades privadas acreditadas (M\$ 2014):**

Institución	Ingresos de cursos y programas	Prestación de servicios	Donaciones	Otros ingresos	Total
UAHC	30.600	82.944	-	154.812	268.356
UAI	12.114.524	214.217	87.807	3.658.795	16.075.343
UNACH	-	-	-	-	-
UAH	703.839	1.553.767	340.970	1.747.672	4.346.248
UA	919.472	249.262	35.607	2.384.228	3.588.569
UBO	272.208	-	5.006	99.531	376.745
UCSH	1.005.741	111.867	36.960	1.372.611	2.527.179
UCENTRAL	659.074	436.631	18.196	1.008.861	2.122.762
UANDES	489.305	6.220.868	8.655.465	1.219.393	16.585.031
UVM	-	-	-	-	-
UDD	-	-	260.023	5.755.249	6.015.272
UPACIF	165.262	-	3.942	344.687	513.891
UDP	2.364.261	-	1.029.665	790.355	4.184.281
UFINIS	547.170	-	461.958	458.623	1.467.751
UMAYOR	1.600.488	2.599.632	315.082	2.055.959	6.571.161
UNAB	1.489.674	-	460.411	2.492.561	4.442.646
USS	1.154.097	1.219.773	62.057	1.242.174	3.678.101
UST	1.374.925	900.377	22.329	2.925.611	5.223.242
UINACAP	9.501.655	96.744.322	-	9.667.472	115.913.449
TOTAL	34.392.295	110.333.660	11.795.478	37.378.594	193.900.027
PROMEDIO	1.810.121	5.807.035	620.815	1.967.294	10.205.265

Fuente: Mi Futuro.cl, Ministerio de Educación. Extractado de: <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/informacion-financiera>



## 5. Determinación del arancel total por institución

A partir de los antecedentes entregados en las nueve tablas anteriores, se puede construir la tabla 7.10., esta presenta el arancel real, el aporte gubernamental per cápita por institución y los otros ingresos gestionados por la institución, también per cápita, en el conjunto de universidades acreditadas en Chile. La suma de estos tres valores es lo que denominamos arancel total institucional:

**Tabla 7.10.:**

### **Arancel total por Institución (\$ 2014):**

Institución	Arancel Real	Aporte Fiscal per cápita	Otros ingresos per cápita	Arancel total
PUC	4.188.001	2.005.363	10.817.613	17.010.977
UCHILE	3.496.966	3.514.006	8.804.223	15.815.195
UDEC	2.695.021	1.296.440	4.692.750	8.684.211
UANDES	4.206.992	460.428	3.072.440	7.739.860
UAI	4.222.170	311.852	2.410.819	6.944.841
UFRO	2.496.747	1.333.801	2.884.224	6.714.772
UINACAP	1.531.035	4.654	5.074.131	6.609.820
UTALCA	2.700.030	2.138.903	1.464.065	6.302.998
UANTOF	2.800.347	1.258.607	2.038.154	6.097.108
UCN	2.821.517	1.369.736	1.581.669	5.772.922
PUCV	2.854.855	1.308.535	1.078.396	5.241.786
UDD	4.260.425	110.238	452.004	4.822.667
UTFSM	2.541.951	1.093.902	1.145.849	4.781.702
UACH	2.751.121	1.230.568	774.158	4.755.847
UTA	2.592.620	1.726.799	423.607	4.743.026
UDP	3.693.482	138.416	293.964	4.125.862
UMAYOR	3.629.074	76.948	401.047	4.107.069
UFINIS	3.778.591	45.795	277.405	4.101.791
USACH	2.928.075	910.339	143.798	3.982.212
UAH	2.959.158	113.432	815.125	3.887.715

Institución	Arancel Real	Aporte Fiscal per cápita	Otros ingresos per cápita	Arancel total
UNAB	3.677.277	74.411	101.576	3.853.264
UMAG	2.121.674	1.242.367	370.800	3.734.841
ULS	2.469.532	843.956	402.735	3.716.223
USS	3.536.079	28.885	147.437	3.712.401
UTEM	2.493.717	733.189	356.316	3.583.222
UBB	2.228.248	795.544	537.459	3.561.251
UV	2.570.993	616.168	322.884	3.510.045
UCM	2.450.231	672.288	339.868	3.462.387
UMCE	2.034.067	1.264.154	113.275	3.411.496
UPLA	1.916.190	707.489	643.831	3.267.510
UST	2.988.599	30.815	199.994	3.219.408
UCT	2.193.185	639.898	341.111	3.174.194
UPACIF	2.888.423	63.798	110.112	3.062.333
UA	2.871.111	8.411	181.810	3.061.332
UCSH	2.339.240	133.135	509.409	2.981.784
ULAGOS	1.513.007	667.521	766.135	2.946.663
UVM	2.857.495	73.993	-	2.931.488
UCENTRAL	2.619.972	29.622	193.913	2.843.507
UATA	1.954.036	528.973	300.182	2.783.191
UNAP	1.421.855	733.802	573.798	2.729.455
UCSC	1.830.594	254.026	272.323	2.356.943
UAHC	2.079.953	32.579	86.566	2.199.098
UNACH	2.059.245	3.018	-	2.062.263
UBO	1.959.705	7.093	86.054	2.052.852

Fuente: Elaboración propia a partir de la información presentada en las Tablas anteriores del presente capítulo.

## 6. Comentarios finales respecto de la información presentada

### 6.1. Respecto de la eficiencia

El arancel total determinado es entonces, lo que evidencia la disponibilidad de recursos de las diferentes instituciones, que son obtenidos de diversas fuentes para realizar las actividades que son propias del quehacer universitario. Tal como se indicara al inicio de este capítulo:

- La suma de tres valores, arancel real, ingresos fiscales per cápita e ingresos propios per cápita, es lo que se denomina arancel total.
- Con el objetivo de presentar todos los ingresos referidos a la unidad común que está presente en todas las instituciones, se utiliza la modalidad más clásica, que articula los siguientes elementos: alumnos a nivel de pregrado, modalidad presencial, plan de estudios regular, matriculados en carreras profesionales y técnicas.

La disparidad en los montos, que oscilan entre los dos y los diecisiete millones de pesos, permiten comprender el grado disímil de desarrollo y los tipos de énfasis que cada universidad evidencia en las diferentes actividades.

Es así como las tres universidades que trabajan con el mayor arancel total (Pontificia Universidad Católica de Chile; Universidad de Chile y Universidad de Concepción) son las que dan cuenta a nivel nacional, de prácticamente la mitad de la actividad más valorada por la academia clásica para evaluar la calidad de una institución universitaria. Las instituciones mencionadas, aportan el 47% de los artículos WOS (ex ISI) publicados en los años 2013 y 2014 y concentran el 64% de la matrícula en programas de doctorado.

Profundizando aún más, si se desagregan las actividades mencionadas al interior de este grupo de universidades, se encuentra

un patrón permanente, la Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Chile concentran del orden del 80% de las actividades señaladas, distribución que concuerda plenamente con la cuantía relativa de los aranceles totales (\$17.010.977, \$15.815.195 y \$ 8.684.211, respectivamente).

Respecto a la importancia relativa que tienen en el arancel total los tres componentes que lo integran, se destaca que para estas tres universidades, el mayor aporte al arancel total proviene de otros ingresos autogestionados per cápita, en una cuantía que oscila entre el 54% y un 64%. Es decir, en el arancel total los ingresos per cápita provenientes de esta vía, superan en importancia al arancel real cobrado por la institución más el ingreso per cápita aportado por el fisco.

Respecto de la importancia relativa de las fuentes de estos ingresos autogestionados (Ingresos de cursos y programas, prestación de servicios, donaciones y otros ingresos), existe disparidad (tablas 7.7. y 7.8.). En el caso de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, el principal ingreso proviene de prestación de servicios (61% y 77% del total respectivamente), en el caso de la Universidad de Concepción, el 86% proviene de la componente otros ingresos<sup>5</sup>, pero no es posible determinar con precisión, a partir de la información oficial, el origen exacto de la fuente de éstos. Una tesis plausible, es que son fondos provenientes de las empresas relacionadas con la universidad.

Por último, para completar el análisis, es importante destacar que el coeficiente de correlación entre el arancel total y las variables número de alumnos en programa de doctorado 2014, número de programas de doctorado 2014 y publicaciones WOS 2014, es superior en todos los casos al 80%, lo que correlaciona de manera equivalente toda esta actividad con la variable denominada otros ingresos.

El otro coeficiente de correlación que resulta ser muy significativo, asciende a 98%, se verifica entre número de alumnos en programas

---

<sup>5</sup> Incluye los denominados Otros ingresos e Ingresos no operacionales de las fichas financieras institucionales entregadas al MINEDUC.

de doctorado y el número de publicaciones WOS.

En coherencia con lo expuesto, se destaca que las 23 universidades de la muestra que trabajan con arancel total inferior a los \$3.800.00 (13 de las 25 pertenecientes al CRUCH Y 10 de las 19 privadas no tradicionales), no alcanzan en conjunto la producción de publicaciones WOS, ni el número de alumnos en programas de doctorado que exhibe la Pontificia Universidad Católica.

En el caso de las 13 universidades del CRUCH, su producción conjunta de publicaciones WOS es equivalente a las de la Universidad de Concepción. Esta última supera en una proporción de dos a uno, el número de alumnos en programas de doctorado de las otras trece instituciones.

Expuesto el análisis previo -que tiene la intención de aportar evidencia para la elaboración de la política pública en educación superior, demostración que esperamos sea contrastada y discutida respecto de su importancia y metodología- cabe preguntarse hasta dónde es posible pensar que todo el sistema universitario está llamado a desarrollar investigación de punta, (que sea capaz de desplazar la frontera de la Ciencia) y a desarrollar programas de postgrado del mayor nivel. Si bien la intención resulta estimable, no parece del todo factible desde la perspectiva que nos da el conocer los montos de recursos que se requieren para el desarrollo de las actividades señaladas.

También resulta importante destacar los argumentos que permiten hacer comparaciones en cuanto a los logros entre universidades, éstos se deben realizar a partir de la disponibilidad de recursos equivalentes, tema que en nuestra impresión, facilita el arancel total determinado.

En este mismo ámbito de comparaciones, cabría destacar la eficiencia de la Universidad de Santiago, que se ubica prácticamente en cuarto lugar entre las universidades del CRUCH respecto de los indicadores de producción analizados, con un arancel total de \$ 3.982.212.

Desde luego, existen otros múltiples aspectos<sup>(6)</sup> cualitativos (calidad de la infraestructura, importancia estratégica regional) y cuantitativos (indicadores de calidad en la formación de pre grado) que deben ser analizados antes de emitir un juicio definitivo con respecto a la eficiencia en el sistema universitario chileno, no obstante ello, se estima relevante considerar en dicho juicio, la información aportada para la determinación y cuantía del denominado arancel total.

## 6.2. Comentarios respecto de las fuentes de financiamiento

En otro ámbito comparativo, se puede apreciar la disparidad que existe respecto de las fuentes de financiamiento de las universidades incluidas en el análisis.

Si ordenamos a las instituciones de forma decreciente respecto de la importancia relativa del arancel real, que es el financiamiento proveniente de los estudiantes, en la determinación del arancel total, nos encontramos con que las primeras 15 posiciones las ocupan universidades privadas no tradicionales, esto de un total de 19 universidades pertenecientes a esta categoría.

Los rangos observados oscilan entre el 99,9% y el 78,5%, estas instituciones son: Adventista de Chile (99,9%); Universidad de Viña del Mar (97,5%); Universidad Bernardo O'Higgins (95,5%); Universidad Andrés Bello (95,4%); Universidad San Sebastián (95,3%); Universidad Academia de Humanismo Cristiano (94,6%); Universidad del Pacífico (94,3%); Universidad Autónoma de Chile (93,8%); Universidad Santo Tomás (92,8%); Universidad Central de Chile (92,1%); Universidad Finis Terrae (92,1%); Universidad Diego Portales (89,5%); Universidad Mayor (88,4%); Universidad del Desarrollo (88,3%); Universidad Católica Silva Henríquez (78,5%).

Estas cifras no son poco importantes cuando se enjuicia la

<sup>6</sup> Answering the Call: Institutions and States Lead the Way Toward Better Measures of Postsecondary Performance. Jennifer Engle, PhD. Bill & Melinda Gates Foundation, 2016.

eficiencia en la producción de publicaciones científicas y la presencia en programas de doctorados en las instituciones<sup>(7)</sup>. Desde esta perspectiva, en la medida en que se avance en el establecimiento de la gratuidad universal, es necesario considerar el impacto que puede generar en el accionar de las instituciones la fijación del arancel regulado, pues éste constituirá la principal fuente de financiamiento de las universidades<sup>(8)</sup>.

Resulta también interesante, destacar que al ordenar el total de universidades presentes en la muestra (44) por el criterio de la importancia relativa del aporte fiscal per cápita, las primeras cinco instituciones que figuran son: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (37,1%); Universidad de Tarapacá (36,4%); Universidad de Talca (33,9%); Universidad de Magallanes (33,3%); Universidad Arturo Prat (26,9%). Se puede calcular que la importancia del aporte fiscal per cápita en el arancel total promedio para estas cinco universidades estatales, es de 34%, porcentaje bastante inferior al aporte relativo del arancel real que asciende en promedio para el grupo a un 53,2%.

En el otro extremo, al centrarnos ahora en el subconjunto de universidades estatales, la menor importancia relativa del aporte fiscal per cápita en el arancel total, se puede observar en las universidades: Valparaíso (17,6%); Atacama (19%); Los Lagos (22,7%) y de Chile (22,2%). Desde luego, al trasladar estos porcentajes a valores, las diferencias resultan ser significativas, de hecho el aporte fiscal per cápita promedio para las tres primeras universidades estatales es de \$604.000, mientras que el aporte fiscal per cápita de la Universidad de Chile es de \$3.514.006.

Esta diferencia se expande de diez a uno al comparar en valor absoluto los aportes fiscales totales a la Universidad de Chile (ochenta

---

**7** Con todo, en el ámbito de publicaciones WOS, este grupo de universidades genera en conjunto algo más del 60% de la producción evidenciada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Superando en un 30% la producción de la Universidad de Concepción. En el ámbito de los profesionales en programas de doctorados su incursión es más reciente y alcanza un 50% del número que maneja la Universidad de Concepción y un 30% de la PUC.

**8** Se debe considerar que este conjunto de 15 universidades representa el 40% del total de la matrícula para el conjunto de universidades acreditadas a nivel nacional.

y nueve mil millones) con los de la Universidad de Valparaíso (ocho mil millones). Distancia que se expande de treinta y tres a uno al comparar el aporte absoluto de la Universidad de Chile con la Universidad de Atacama (dos mil setecientos millones).

Obviamente los antecedentes aportados ponen de manifiesto la complejidad que conlleva generar un diseño de arquitectura integrado para el heterogéneo sistema universitario chileno.



## 7. Bibliografía

- Comisión Nacional de Acreditación, CNA. Guía para la evaluación interna acreditación institucional. Santiago de Chile. CNA. Recuperado de: <https://www.cnaChile.cl/SiteAssets/Lists/Acreditacion%20Institucional/AllItems/Gu%C3%ADa-de-evaluaci%C3%B3n-interna.pdf>
- Contraloría General de la República. (2014). Financiamiento Fiscal a la Educación Superior. CGR, División de Análisis Contable. Santiago, Chile. Recuperado de: [http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA+Repository/Portal/Bases/Contabilidad/Universidades\\_del\\_Estado/Estudios/2014/FFES.pdf](http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA+Repository/Portal/Bases/Contabilidad/Universidades_del_Estado/Estudios/2014/FFES.pdf)
- Contraloría General de la República. (2014). Base de Datos Informe de Financiamiento Fiscal a la Educación Superior. CGR, División de Análisis Contable. Santiago, Chile. Recuperado de: [http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA+Repository/Portal/Bases/Contabilidad/Universidades\\_del\\_Estado/Estudios/2014/FFES.pdf](http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA+Repository/Portal/Bases/Contabilidad/Universidades_del_Estado/Estudios/2014/FFES.pdf)
- Engle, J. (2016). Answering the Call: Institutions and States Lead the Way Toward Better Measures of Postsecondary Performance. Bill & Melinda Gates Foundation.
- Mifuturo.cl. Información Financiera en Educación Superior. Chile: Ministerio de Educación. Recuperado de: <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/informacion-financiera>
- Mifuturo.cl. Bases de datos. Chile: Ministerio de Educación. Recuperado de: <http://www.mifuturo.cl/index.php/bases-de-datos/matriculados>; <http://portal.becasycreditos.cl/>